



10302

EDICTO

En el expediente que se viene tramitando con el nº 57/16, del Negociado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, por resolución de fecha 27 de julio de 2016 se ha dispuesto la aprobación del expediente y de los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, regulado en el art. 54 y ss. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, para la adjudicación de la **CONCESIÓN DEMANIAL DEL USO PRIVATIVO SOBRE EL RECINTO FERIAL "ALCALDE ALFONSO SÁNCHEZ HERRERA" PARA LA FERIA DE SAN LUCAS 2016 Y FERIA DE LA VIRGEN DE LA CAPILLA 2017.**

En base a dicha resolución y en cumplimiento de lo establecido en el art. 64.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, se dispone la apertura de un periodo de información pública, de los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, durante veinte días; a contar desde la aparición del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, durante este período estarán a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, pudiendo examinar los mismos y formular las observaciones y alegaciones que se estimen por conveniente.

EL ALCALDE
P.D.

EL TTE. ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN



Fdo: Manuel S. Bonilla Hidalgo